Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 14 MAR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-16099-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de los servicios de la Sra. Girardi Verónica Cintia, CUIT N° 27-32769662-4, Técnica en Gestión Organizacional, para el área de Dirección General de Administración Financiera Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por un plazo de seis (6) meses.

Que en el número de orden 3 obra nota fundada n° 144/23 - DGAFZS, mediante la cual el Subsecretario Administrativo – MOSP solicitó autorización para la contratación de los servicios antes mencionados.

Que obra autorización de la Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia MOSP N° 155/23.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la contratación como compra directa n° 33/23, RAF 111, con un presupuesto oficial total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 ($ 870.000,00.-), pagaderos de forma mensual por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 145.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 3635/22, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso e), N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, N° 188/23 y las Resoluciones O. P. C. N° 202/20, 17/21, anexo I, capítulo I-a y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Leyes Provinciales N° 1301, N°1465, Decreto Provincial N° 3635/22. y Resolución M.O. y S. P. N° 349/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 33/23, RAF 111, que tramita la adquisición contratación de los servicios de la Sra. Girardi Verónica Cintia, CUIT N° 27-32769662-4, Técnica en Gestión Organizacional. Ello por lo expuesto en el exordio

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización definitivo.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOCISIÓN D. G. A. F. Z. S. N° 001 /2023.-

G.T.F.
AAG
S B

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16099- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 13/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 15/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ver comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. K Y N° 1465 - DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22 Y N° 188/23 - RESOLUCIÓN OPC 202/20, 17/21 Y 58/21
Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
No hay datos que satisfagan el reporte				

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Flavio Matias PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 días desde conformidad, según Decreto Provincial N° 674/11, P. 94.
Plazo de Entrega:	Según Decreto Provincial N° 674/11.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, P. 47.
Lugar de Entrega:	-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 15/03/12, 12:00 h.
Domicilio de presentación de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115 - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DCPZS: Maipú N° 115
Vigencia del Contrato:	Seis meses (6)

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058
No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2023
Pieza Administrativa E Nro. 16099- E - 2023- 1931 - 0/ **Fecha: 13/03/23**
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO **Apertura: 15/3/2023 12:00**

Encuadre Legal: Ver comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18°, INC. K Y N° 1465 - DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, N° 1649/20, N° 3635/22 Y N° 188/23 - RESOLUCIÓN OPC 202/20, 17/21 Y 58/21

Notas de Pedidos Relacionadas:

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Garantía de Oferta: No requiere
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo -

Flavio Matias PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
14/03/2023 11:14